



# ATI

Sección Sindical: H. Valdecilla  
Teléf. 942 203 570 - 73570 móvil: 627 771 415

A agrupación de  
Trabajadores  
Independientes

## COMUNICA

# SIN PRECEDENTES EN CANTABRIA

## GANADA SENTENCIA AL S.C.S. SOBRE PRODUCTIVIDAD ANUAL

Desde el año 2005 el Servicio Cántabro de Salud se niega a pagar la Productividad Anual a quienes no firman los objetivos que conforman el Contrato Gestión.

Por ello, El Servicio Jurídico de ATI llevó este tema a los juzgados al considerarlo totalmente discriminatorio dado que, tanto si se firma o no, si los objetivos se cumplen, la productividad se debe abonar.

No es una firma la que garantiza que los objetivos propuestos por la Administración se vayan a cumplir. Al final si los mismos se cumplen es, porque todos los trabajadores colaboran para tal fin, por lo tanto, con firma o sin ella la Productividad se ha de pagar.

EN ESTE SENTIDO SE HA MANIFESTADO EL JUZGADO Nº 2 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, QUIEN CONDENA AL S.C.S. A ABONAR LA PRODUCTIVIDAD A VARIOS TRABAJADORES, QUE NO HABIENDO FIRMADO EL CONTRATO GESTIÓN NO SE LES PAGÓ PRODUCTIVIDAD.

### LA SENTENCIA ES FIRME